



Quafenta maravedis.

SELLO QVARTO, GVAREN-
TAMARAVEDIS, ANO DE MIL
OCHOCIENTOS Y VNO.

largo de ella, y tomando desde la esquina q^{ta} mira al Sal.^{te} hasta la
esquina de la Sacristia q^{ta} mira a poniente Diez y siete Varas francas
se dixio linea a uno y otro lado de igual Dimension, paregu
quando orden con la pared donde esta la puerta a la Hermita y
la a la Sacristia su opuesta, en las mismas Diez y siete Varas; y
medido el Solar y terreno q^{ta} se pretore desde la pared frontal a la
Hermita, para la Arqueia, ai por el lado al Saliente veinte y una
Varas y media, y por el al Poniente Diez y nueve y m.^a por lo que de
pando para el Camino desde la villa a la Arqueia quatro varas
y m.^a de anchura en toda el; quedan para el Edificio en Casa y
Corral; por el lado al Saliente Diez y siete Varas, y por el al po-
niente quince. Dicha obra contra la hermita sea util para
su reparacion a esta. Nofuere a Dho D^o Davila pues por ella se
puede introducir el vino al Peno y abrir puerta por su Casa, como
previene la fund.^o y como lo esta la otra Casa de sus actores
q^{ta} por el lado al Norte linda toda ella con Dha Hermita; pues
aunq^{ta} en algun tiempo sea necesario obra p.^a a alargar la Her-
mita, como esto debora ser por donde esta la Sacristia, nunca
impide, la Concesion de este sitio: El camino de quatro Varas
es en su anchura bastante y el pub.^o no queda perjudicado,
E Importando segun tasa de Juan Xim^o a la fuente Dho solar
ciento treinta y nueve y m.^a a razon de m.^a a la vara en que
Dho, por ser estas doze cuerdas setenta y nueve varas, esta pronto
a otorgar Carta x Anso a favor a dhas pub.^o: El Ayuntamiento aca
dara lo q^{ta} guste. Caravedis a 11 de Sept^o de 1801.

D^o Teodoro Torrerilla
Al. P^o de C.^o

Decreto y Vista la precedente respuesa que sienta el Sr.
Ayuntamiento de Caravedis

